

Secretaría de Salud



Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

BUENOS AIRES, 7 de Noviembre de 2019.

Dra

Liliana Garnica.

S/D

Por la presente tengo a bien informarle que el equipo evaluador ha resuelto que el Centro Integral de Salud La Banda "Dr. Ricardo Pololo Abdala", cumple los pasos necesarios para ser acreditado como **Hospital Amigo de la Madre y el Niño**.

Quiero hacerles llegar mis felicitaciones a Ud. y a través suyo a todas las personas que vienen llevando a cabo tan importante tarea, motivándolos a continuar trabajando con igual compromiso y dedicación.

Dado que las instancias de evaluación son también una oportunidad para la mejora de las prácticas institucionales, a continuación se adjunta un informe detallado de la evaluación con sugerencias y observaciones de los pasos tendientes a enriquecer el trabajo que vienen realizando.

Aprovecho esta oportunidad para poner a su disposición el equipo de profesionales de esta dirección para lo que requieran.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Dra. Diana Fariña

Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia
Secretaría de Gobierno de Salud - Ministerio de Salud
y Desarrollo Social de la Nación

**Informe de Evaluación de la Iniciativa Hospital Amigo de la Madre y el Niño**

Institución: Centro Integral de Salud La Banda "Dr. Ricardo Pololo Abdala"

Provincia: Santiago del Estero

Fecha evaluación: 1 de Octubre de 2019

Equipo evaluador: Lic. Marcela Perez, Lic. Gabriela Figueroa, Lic. Adriana Maffia y Dra. Roxana Conti.

Dictamen y comentarios de los pasos:

Paso 1 Cumple adecuadamente.

La política institucional está correctamente redactada y contempla el cumplimiento de los "10 Pasos".

El resumen de la política está expuesto y es visualizado en diferentes áreas de la maternidad en forma creativa y completa.

Paso 2 Cumple parcialmente.

Se sugiere incrementar las instancias de capacitación al personal para reforzar conocimientos básicos.

Paso 3 Cumple parcialmente.

Se propone incrementar la información a madres a través de intervenciones pedagógicas breves y concretas, especialmente a las que no realizaron el control prenatal en dicha institución. Si bien el paso fue aprobado, se observó una baja tasa de respuesta satisfactoria con respecto a la información brindada a las madres internadas, lo que representa una oportunidad perdida en términos de la promoción de la lactancia materna.

Paso 4 Cumple adecuadamente.

Se observa el cumplimiento de la Ley 25929 de "Parto Humanizado" y aspectos importantes de su reglamentación. Respetando tiempos en el trabajo de parto y parto. Muy buen trabajo del equipo del centro obstétrico a pesar de las limitaciones edilicias en relación con el número de nacimientos.

Paso 5 Cumple adecuadamente.

Este paso se evaluó a través de la encuesta y se observó que la mayoría de las madres conocían como mantener la lactancia aun en caso de separación de sus hijos.

Paso 6 Cumple adecuadamente.**Paso 7 Cumple adecuadamente.**

Secretaría de Salud



Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

Paso 8 Cumple adecuadamente.

Paso 9 Cumple adecuadamente.

Paso 10 Cumple parcialmente.

Las madres referían conocer bien el consultorio de lactancia que posee la institución. En relación al mismo, se sugiere no recomendar a las madres la utilización de cremas de caléndula para el tratamiento de grietas en el pezón y estimular la utilización de leche materna. En el mismo sentido, se observó la utilización de jeringas para la extracción de la leche materna, esta es una práctica que se encuentra desaconsejada, se sugiere como método de preferencia la extracción manual.

Reforzar el uso de la línea gratuita de lactancia materna 0800-222-1002 opción 7 del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.

Documentos técnicos recomendados

- Lactancia: promoción y apoyo en un Hospital Amigo de la Madre y el Niño. Módulo 3. Curso de 20 horas.
<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001254cnt-lactancia-promocion-apoyo-hamyn.pdf>
- Directrices de Centros de Lactancia Materna:
<https://www.argentina.gob.ar/salud/calidadatencionmedica/directrices>